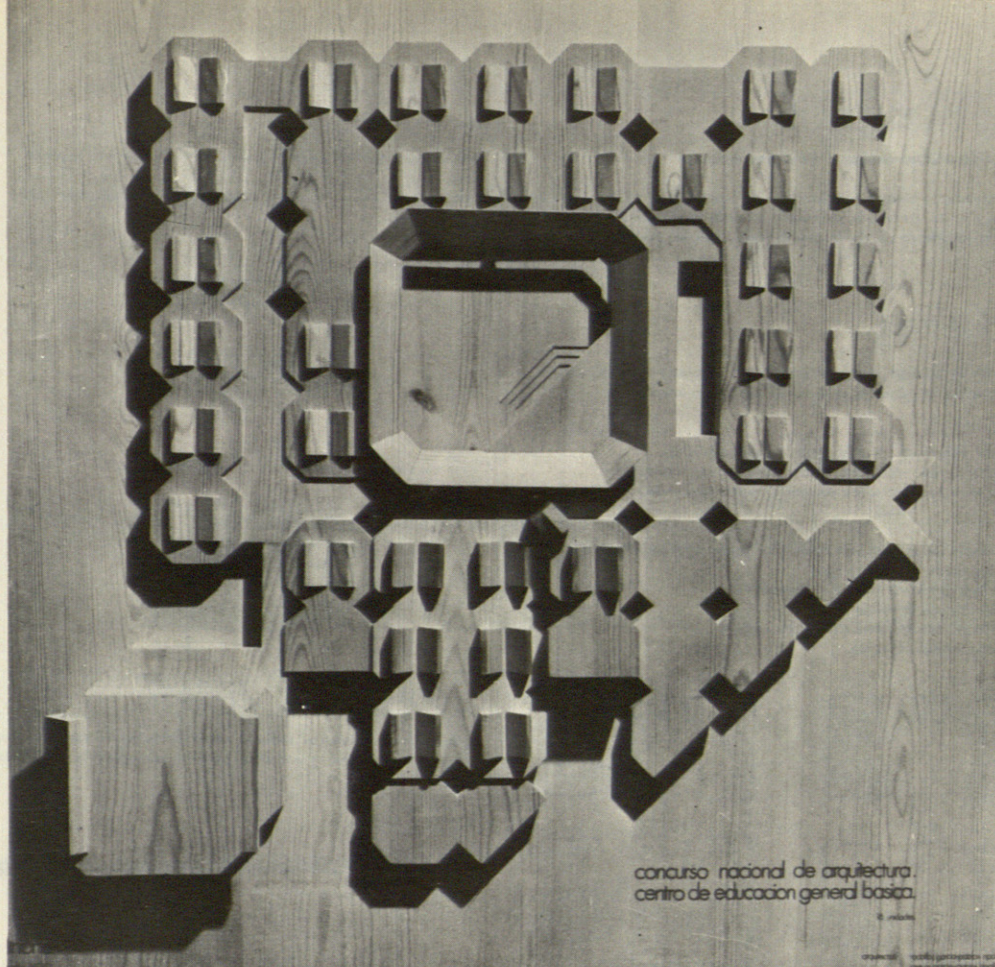




Criterios fundamentales

Planteamiento comunitario del centro. Organización general en torno a los espacios colectivos, en sus distintos grados: grupo de aulas, áreas educacionales y conjunto escolar. El centro como lugar de convivencia.

Alejamiento de las soluciones de carácter racionalista en las que la orientación, ventilación, espacios estrictos y relación aula-pasillo, constituyen los puntos de partida principales.

Pérdida de importancia del aula (lección magistral profesor-alumno) en favor de la prioridad de los espacios comunes que favorecen la diversidad de la enseñanza (trabajo colectivo, en equipo e individualizado).

Flexibilidad en cuanto a distribución interior e incluso posibilidad de adaptación del grupo de 16 unidades al inmediato superior (22 unidades), con duplicación en planta 1ª de la 2ª etapa.

Desarrollo en una planta, que permite una conexión mayor entre todas las áreas, y entre ellas y el exterior (contacto aula-jardín). Creación de un patio central semi-cubierto, de uso múltiple; recreo, exposiciones, espectáculos, etcétera.

Predominio de las orientaciones Norte y Sur, que permiten ventilación cruzada, soleamiento e iluminación uniforme y que se adaptan bien a las diferentes regiones españolas. Se evita el Poniente en su mayor parte.

